

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ANDALUCÍA EN 2011

FRANCISCO PINA PÉREZ

Jefe de Servio de Negociación Colectiva
Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL)

La negociación colectiva durante el ejercicio 2011 ha sido un reflejo de la complicada situación económico y social en la que se han desarrollado los procesos negociales. El proceso negocial se enfrentaba en el año 2011 a la negociación de trescientos convenios colectivos que terminaron su vigencia a finales del año 2010 o lo hacía a lo largo de este ejercicio, de los cuales setenta y uno eran convenios colectivos de sector. A ellos debía acumularse la pendencia de negociaciones de años anteriores, en torno a unos cuatrocientos setenta. Se trataba por tanto de un elevado número de convenios, de los cuales ciento cuarenta y tres eran de ámbito sectorial.

Al finalizar el año 2011, de los convenios colectivos que debían haberse negociado durante el año aún restaban algo más de doscientos cuarenta convenios colectivos por negociar, de los cuales cincuenta y siete eran de sector, a los que habría de sumar otros treinta y seis convenios de sector más que continuaron su pendencia arrastrada de ejercicios anteriores.

Un cúmulo de circunstancias tanto intrínsecas como extrínsecas a los procesos negociales se encuentran en el porqué de esta ralentización en las negociaciones:

Por una parte la coyuntura económica, marcada por las consecuencias de la crisis internacional financiera, y que durante este año ha tenido una derivada sobre la deuda soberana de los estados, así como las elevadas tasas de desempleo y la continuación de la contracción de la actividad empresarial y la consecuente caída de la producción.

Por otra parte, la incertidumbre legislativa que ha acompañado todo el ejercicio 2011, y que se reflejó durante el primer semestre en una “espera” de las mesas de negociación a la anunciada reforma de la negociación colectiva. Reforma que finalmente llegaría mediante Real Decreto-Ley 7/2011, de 10 junio, pero sin el consenso previo de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, que pese a negociar durante todo ese tiempo no fueron capaces de alcanzar un acuerdo en los tiempos requeridos por el Gobierno. La incertidumbre legislativa continuó en el segundo semestre, con el consecuente reflejo en las mesas de negociación, pues la mencionada norma había de tramitarse como Ley en el Parlamento, siendo previsible que en el iter parlamentario

se alterase lo regulado. A esta incertidumbre se unió el anuncio de anticipo de elecciones legislativas a noviembre y el más que probable cambio de signo en el Gobierno que vaticinaban las encuestas, y que provocó que finalmente no llegase a tramitarse como ley la mencionada reforma de la negociación colectiva. Tras las elecciones, el nuevo Gobierno, anunció su intención de volver a reformar la legislación en esta materia, pidiendo a las organizaciones que continuaran negociando en aras de conseguir un acuerdo que, en su caso, pudiera llegar a reflejarse en la nueva norma. Así, el año terminaba con la misma incertidumbre sobre la reforma legislativa en materia de negociación colectiva con la que había comenzado.

Asimismo, el Acuerdo para la Mejora del Empleo y la Negociación Colectiva, el AENC 2010-2012, que estaba, en principio, llamado a propiciar permitir y el desbloqueo la negociación colectiva en el año 2011, pronto comprobó su escasa repercusión en esta tarea. Admitiendo por otra parte, los propios firmantes, la necesidad de renegociar dicho Acuerdo antes de terminar la vigencia del mismo, tanto para adecuarlo a los nuevos marcos legislativos, como al contexto económico previsto, que lejos de atisbar una mejoría, había continuado durante el año 2011 la misma línea.

Así, como regla general, durante el año 2011 se mantuvieron judicializados los conflictos derivados de las revisiones salariales que comenzaran en 2009, siendo escasos los casos en los que se consiguió desbloquear estos conflictos extrajudicialmente.

Estas razones podrían explicar que el número de convenios colectivos vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza al finalizar el ejercicio 2011 haya sido el más bajo de los últimos quince años, alcanzado la cifra de 614 convenios colectivos, debiéndonos remontar a finales de los años 90 para encontrar cifras similares de convenios colectivos vigentes en nuestra comunidad. En este aspecto nuestra comunidad no ha sido ajena al conjunto del estado, que igualmente ha registrado un descenso muy acusado en el número de convenios registrados pasando de una cifra cercana a los cuatro mil convenios colectivos en el 2010 a algo más de dos mil quinientos en 2011.

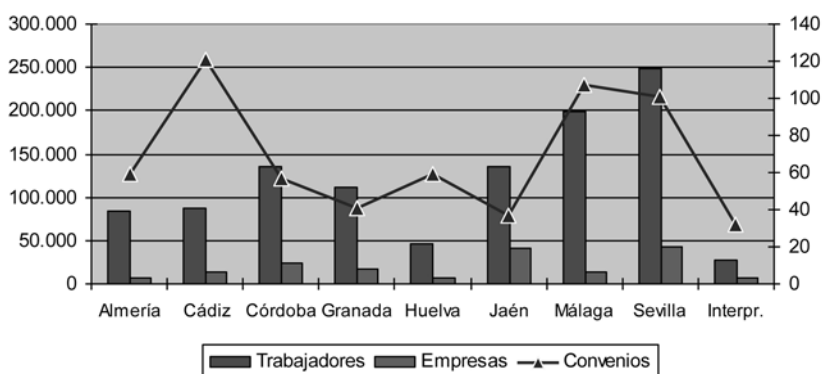
De los 614 convenios colectivos vigentes en Andalucía, la gran mayoría corresponden a un ámbito funcional negociador de nivel de empresa o inferior, alcanzando a 502 de los convenios vigentes, lo que supone el 81,76% del total; por el contrario, los convenios de sector suponen 112 del total, es decir, un 18,24% de los mismos. De la totalidad de esos convenios, 183 son "originarios" --esto es, han sido recepcionados a lo largo de este año por el CARL--, mientras que el resto de los convenios, 431 son "revisados" --esto es, firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2011--.

La extensión territorial de su eficacia o ámbito geográfico, permite afirmar respecto a la distribución provincial de estos convenios, que el mayor índice

de actividad negociadora se localiza en la circunscripción de Cádiz, provincia a la que corresponde un número de 121 del total de convenios vigentes en Andalucía.

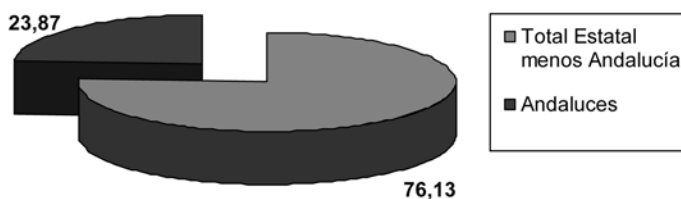
Respecto a la distribución provincial de los convenios, por trabajadores y empresas, puede observarse que las provincias que tienen mayor número de trabajadores, como ocurriera en años precedentes, continúan siendo Sevilla, Málaga y Jaén, sin embargo, no son aquellas en las que se negocia el mayor número de convenios colectivos, sino que esta actividad es más intensa en la provincia de Cádiz. De esto se deduce la existencia de mayor uniformidad en la negociación colectiva en las provincias de Málaga y Sevilla, donde existe o bien menor atomización empresarial que en Cádiz, dado que un menor número de convenio acoge casi al doble de los trabajadores -por lo que la tendencia es la existencia de grandes empresas con alto número de trabajadores-; o bien mayor cultura por negociar convenios colectivos de ámbito provincial y/o de sector, frente a los convenios de ámbito de empresa.

Distribución provincial de convenios (eje de la derecha), trabajadores y empresas



La trascendencia de estos datos se aprecia mejor comparándolos con la negociación colectiva del conjunto del Estado o de otras Comunidades. Para ello se utilizará como fuente las Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo del MTAS a fecha de 31 de diciembre de 2011. Desde esta perspectiva, los convenios colectivos registrados a diciembre de 2011 constituyen un total de 2.572, lo que supone que los convenios andaluces representarían el 23,87% del total de convenios computables.

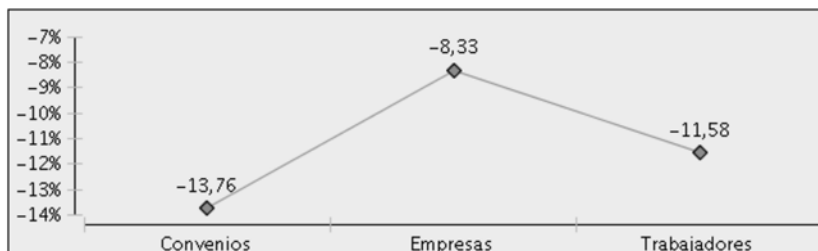
Proporción de convenios andaluces sobre el total del conjunto del Estado



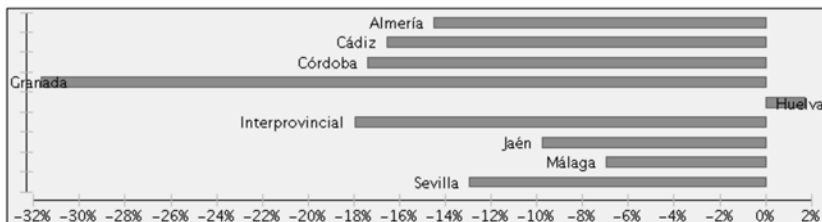
Fuente: CARL y estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del MTAS, en relación con los convenios registrados en el mes de diciembre 2011 con datos obtenidos hasta el 31 de enero de 2012.

Examinando las cifras derivadas de la negociación colectiva vigente en el mismo periodo de tiempo del año anterior, se observa que los datos de 2011 suponen una alteración en todas las magnitudes: Número de convenios vigentes, número de empresas afectadas y número de trabajadores incluidos. En el año 2011 se encuentran vigentes un 13,76 % menos de convenios, en el ámbito de afectación tenemos un 8,33% menos de empresas y un 11,58% menos de trabajadores.

Variación porcentual respecto a año anterior. Convenios, empresas y trabajadores



Comparativa interanual número de convenios colectivos vigentes por provincias



Si provincializamos se aprecia la disminución global de convenios si lo comparamos con datos similares de fechas anteriores, observamos que sólo se incrementa en los convenios de Huelva.

A su vez, y si se realiza un análisis comparativo de la evolución de la negociación colectiva desde el año 2006 hasta la fecha, se aprecia un aumento de convenios hasta el año 2007 y un descenso del número de convenios en los años siguientes.

Por lo que respecta al ámbito de afectación de estos convenios, observamos la disminución de trabajadores acogidos a la negociación, rompiendo la constante mantenida desde el año 2008, como indican los gráficos siguientes, así como una caída en el número de empresas acogidas a estos convenios.

Número de convenios colectivos vigentes. Evolución

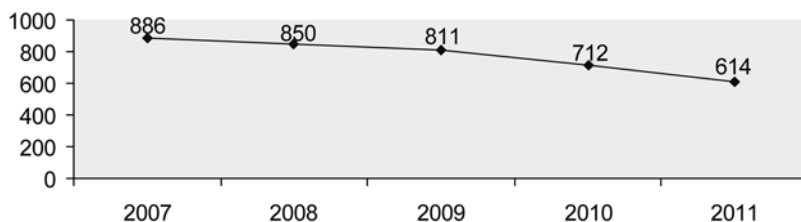


Gráfico 1. Empresas acogidas a convenios colectivos vigentes. Evolución

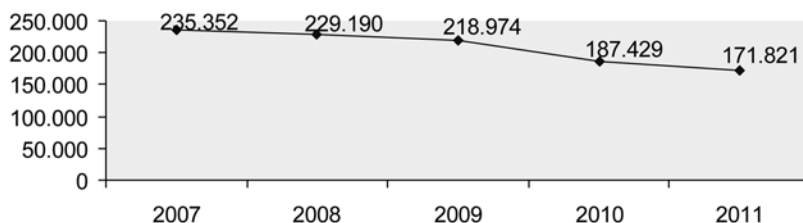
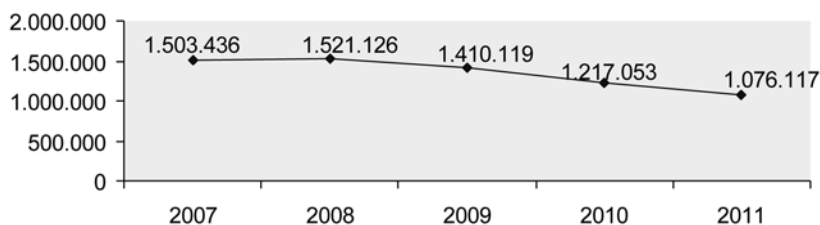


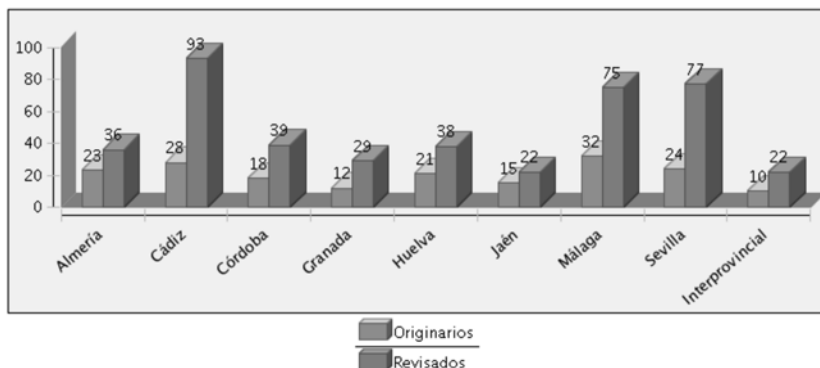
Gráfico 2. Trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Evolución



De los 614 convenios vigentes en Andalucía, los textos que pueden considerarse como originarios del año 2011, un total de 183, suponen el 29,80% del total. Es decir, un porcentaje manifiestamente inferior al de los convenios revisados,

(431) que alcanza al 70,20%. Esta proporción se mantiene -aunque con algunas alteraciones- a nivel provincial, como puede observarse en el cuadro siguiente

Tipología de convenios. Distribución Provincial

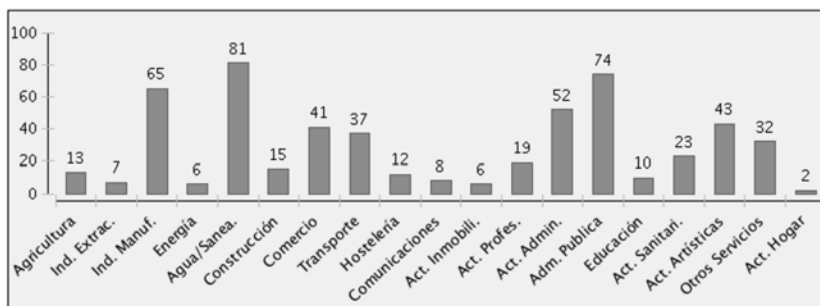


Convenios revisados

Los 431 convenios revisados suponen el 70,20% del total de los vigentes, afectando al 81,18% del total de los trabajadores afectados por la negociación colectiva andaluza, y al 83,31% de empresas incluidas en convenios andaluces vigentes.

Como se observa en el siguiente gráfico, si se contemplan los convenios revisados desde una perspectiva cuantitativa, la clasificación de los mismos atendiendo a actividades económicas (CNAE) arroja como resultado que el mayor número está encuadrado en “Agua/Saneamiento” y en “Industrias Manufactureras” sectores ambos en los que prima la negociación colectiva descentralizada a nivel de empresa, siendo prácticamente inexistentes los convenios sectoriales provinciales. Es de destacar que especialmente en la segunda de las actividades mencionadas, se produce una numerosa subdivisión en subsectores económicos.

Convenios revisados clasificados por CNAE



Base de datos: 431 convenios revisados (69 de sector, 362 de empresa)

Convenios originarios y primeros convenios

Los 183 convenios originarios suponen el 29,80% del total de los vigentes, afectando al 18,82% de los trabajadores afectados por la negociación colectiva andaluza, y al 16,69% de empresas incluidas en convenios andaluces vigentes. Territorialmente, el mayor número de los recepcionados se registra en la provincia de Cádiz y Málaga, siendo los menores los del ámbito interprovincial y la provincia de Granada.

Si dentro de los convenios originarios, circunscribimos el análisis a los primeros convenios, vemos como se han recepcionado un total de 31 (5,05% del total de vigentes), siendo Cádiz la provincia más destacada en este aspecto.

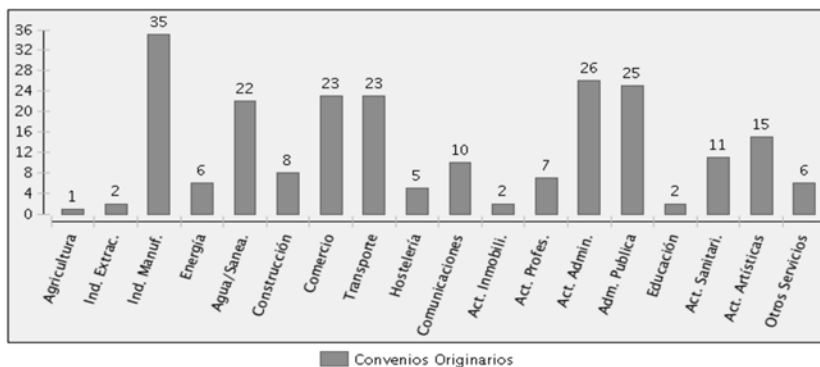
Convenios originarios/ Primeros Convenios

Ámbito geogr.	Convenios Originarios			Primeros Convenios		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	23	5.285	61.345	3	3	78
Cádiz	28	2.423	18.139	7	56	698
Córdoba	18	555	7.322	0	0	0
Granada	12	12	1.003	3	3	328
Huelva	21	6.298	34.896	5	5	114
Jaén	15	3.563	22.365	1	1	40
Málaga	32	426	8.162	5	5	403
Sevilla	24	2.736	37.291	4	11	453
Interpr.	10	7.385	12.049	3	381	3.490
Totales	183	28.683	202.572	31	465	5.604

Base de datos: 183 convenios originarios año 2011, de los cuales 31 son primeros convenios.

Por lo que se refiere a la distribución de los convenios originarios por actividades económicas, se da la misma particularidad que entre los convenios revisados, es decir, el predominio de los convenios negociados dentro del CNAE correspondientes a “Industrias Manufactureras”, con la particularidad del alto número de los convenios originarios pactados en un sector tradicionalmente muy acogido por la negociación colectiva: la Administración pública. Así se observa en el gráfico que sigue.

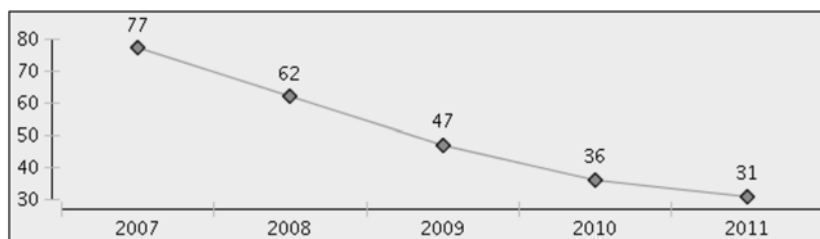
Convenios originarios clasificados por CNAE



Base de datos: 183 convenios originarios año 2011

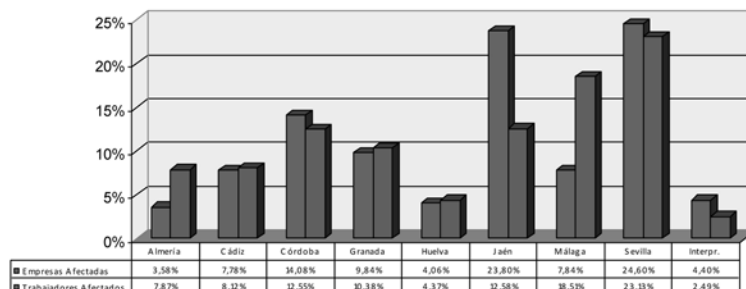
En cuanto a la evolución de los primeros convenios, cabe destacar el importante porcentaje en relación a los convenios originarios (16,94%), con 31 textos negociales. Se traduce en la consolidación de la confianza entre los agentes sociales y económicos por establecer de manera directa las condiciones laborales dentro del margen de acción que les permite el Estatuto de los Trabajadores.

Evolución del número de primeros convenios



Los 614 convenios vigentes afectan a 1.076.117 trabajadores y 171.821 empresas. Por provincias, son los convenios de las provincias de Sevilla y Málaga los que destacan en cuanto a mayor porcentaje de afectación. Con porcentajes inferiores se sitúan tanto los convenios del resto de las provincias andaluzas como los interprovinciales.

En cuanto al número de empresas afectadas por tales convenios (171.821), en primer lugar se sitúan los de Sevilla, seguidos a poca distancia por los de Jaén.

Convenios colectivos vigentes: Distribución provincial de Empresas y Trabajadores**Convenios vigentes: sector/empresa**

Ámbito geogr.	Convenios de Sector			Convenios de Empresa		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	14	6.112	81.315	45	45	3.391
Cádiz	21	13.261	77.332	100	100	10.018
Córdoba	11	24.152	130.004	46	46	4.999
Granada	12	16.886	109.069	29	29	2.680
Huelva	9	6.928	42.480	50	50	4.572
Jaén	9	40.873	132.016	28	28	3.379
Málaga	15	13.387	186.824	92	92	12.349
Sevilla	15	42.190	234.629	86	86	14.247
Interpr.	6	7.530	13.000	26	26	13.813
Totales	112	171.319	1.006.669	502	502	69.448

Base de datos: 614 convenios vigentes (112 de sector, 502 de empresa)

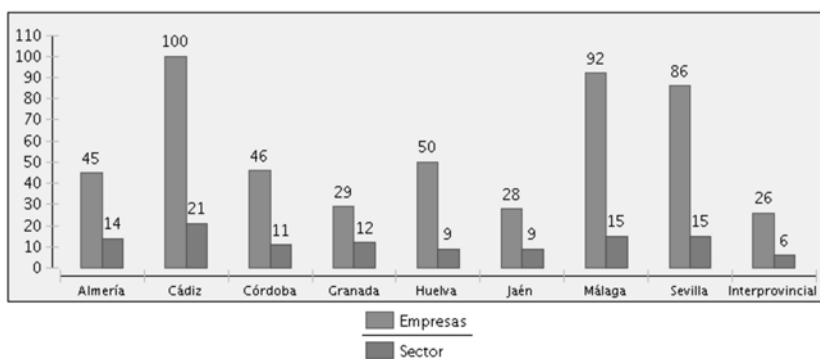
Cuando se pasa a analizar el ámbito funcional de los convenios vigentes, al examinar la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se observa que, de forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. De esta forma, de los 614 convenios vigentes, 502 son convenios de empresa o de ámbito inferior, lo que significa un 81,76 % del total. Sólo 112 de los vigentes son convenios de sector, lo que supone el 18,24 % del total.

Sin embargo, esta situación se altera drásticamente si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, ya que

resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas.

Las razones de esta distribución se encuentran, básicamente, en el mayor acercamiento de los convenios de empresa a las condiciones específicas de los trabajadores y los empresarios en la empresa concreta, respecto de los convenios de sector, o de ámbito funcional mayor; y sobre todo, en la menor conflictividad en la negociación colectiva cuando se pactan los acuerdos en ámbitos más reducidos.

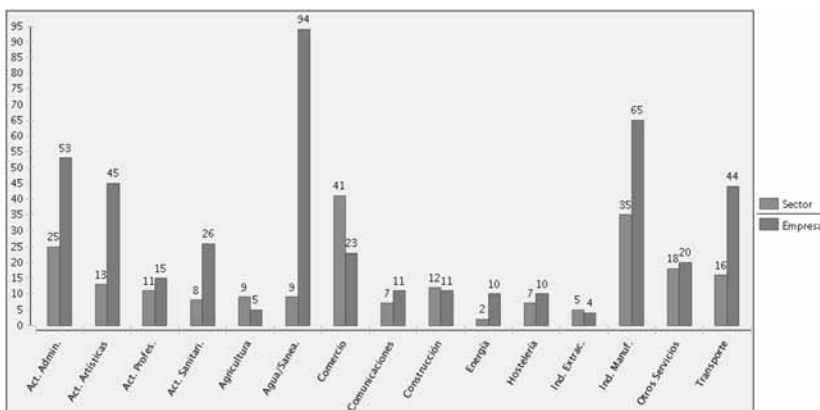
Ámbito funcional por provincias. Convenios vigentes



Base de datos: 614 convenios vigentes (112 de sector, 502 de empresa)

Cuando el análisis funcional se sitúa sobre los sectores de la Actividad Económica, se observan escasas variaciones con respecto a los años anteriores.

Convenios Colectivos vigentes: sectores de la Actividad Económica



Convenios Sectoriales

Este ámbito negocial, y sobre un total de 112 convenios vigentes, hace que resulten afectados por este tipo de convenios: 1.006.669 trabajadores y 171.319 empresas. La distribución del número de empresas y trabajadores que afectan en cada provincia, es la que se que se relaciona en la tabla siguiente:

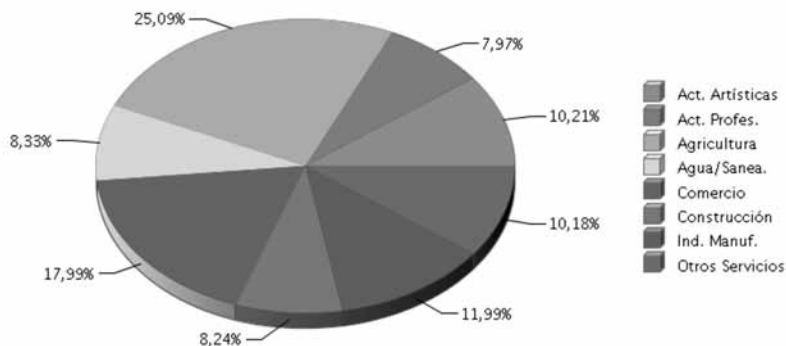
Convenios sectoriales vigentes: Empresas y trabajadores afectados

Ámbito geogr.	CONVENIOS SECTOR			
	Nº Conv.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	14	6.112	81.315	2.01%
Cádiz	21	13.261	77.332	2.09%
Córdoba	11	24.152	130.004	2.09%
Granada	12	16.886	109.069	2.28%
Huelva	9	6.928	42.480	2.04%
Jaén	9	40.873	132.016	3.26%
Málaga	15	13.387	186.824	1.57%
Sevilla	15	42.190	234.629	2.64%
Interpr.	6	7.530	13.000	2.79%
Totales	112	171.319	1.006.669	2.29%

Base de Datos: 112 Convenios Colectivos Sector Vigentes.

Adscritos según el tipo de actividad económica y el número de trabajadores que acogen, los convenios más significativos de la Comunidad Autónoma andaluza son: los “Agropecuarios”, con el 21,14% del total de los trabajadores, seguido por los convenios propios del sector de la “Comercio”, con el 14,67% del total de los trabajadores afectados, tal como se observa en el gráfico siguiente:

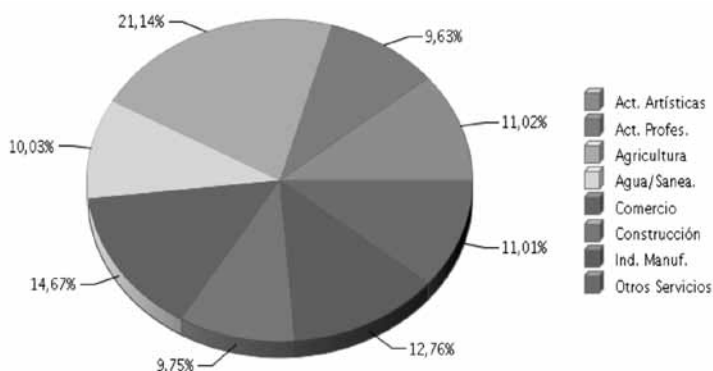
Convenios de sectores más significativos (nº de trabajadores)



Base de datos: 1.140.616 trabajadores afectados por los 132 convenios de sector vigentes

Cuando se realiza el mismo análisis con base en el número de empresas, los porcentajes varían significativamente, como puede observarse, ya que si bien el sector “Agropecuario” continúa ocupando el primer lugar, el segundo puesto corresponde al sector del “Comercio”.

Convenios de sectores más significativos (nº de empresas)



Base de datos: 1.006.669 trabajadores afectados por los 112 convenios de sector vigentes

Convenios Empresariales

Los convenios vigentes de empresa ascienden a 502, siendo 69.448 los trabajadores que regulan sus relaciones laborales a través de este tipo de convenios (6,45% del total de los incluidos en convenios andaluces), cifra muy inferior a los acogidos a convenios sectoriales. La incidencia del número de empresas incluidas en convenios de empresa con respecto al global de esta magnitud es aún menor, no superando el 0,29 % del total

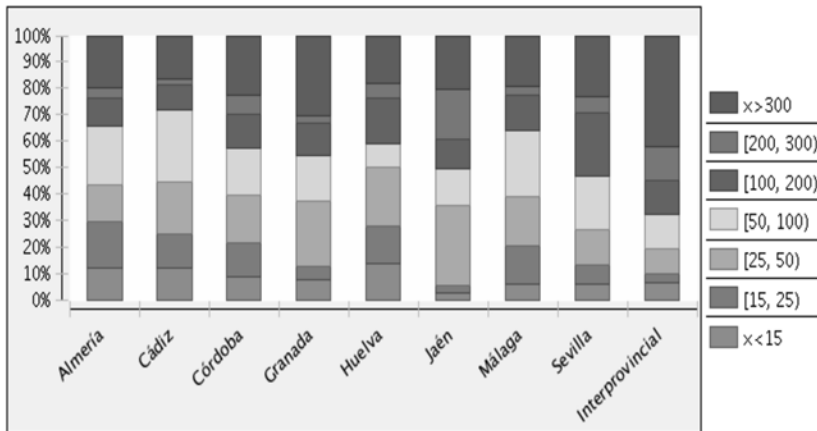
Convenios de empresa: Distribución

Ámbito geogr.	CONVENIOS EMPRESA			
	Nº Conv.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	45	45	3.391	0.9%
Cádiz	100	100	10.018	1.77%
Córdoba	46	46	4.999	1.58%
Granada	29	29	2.680	1.08%
Huelva	50	50	4.572	1.13%
Jaén	28	28	3.379	1.16%
Málaga	92	92	12.349	1.61%
Sevilla	86	86	14.247	0.84%
Interpr.	26	26	13.813	0.68%
Totales	502	502	69.448	1.18%

Base de Datos: 614 Convenios Colectivos Vigentes

Tal y como se observa en la tabla, del examen de los convenios de empresa en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a la empresa en su conjunto, seguido de los de centro de trabajo. Numéricamente son muy inferiores aquellos convenios que tienen la naturaleza de intercentro, los de grupo de empresa y los de grupo profesional o franja. En lo referente al campo de afectación personal, son igualmente los convenios empresariales lo que se sitúan en primer lugar, situándose a continuación los de centro de trabajo. Este esquema es coincidente con el que se produjo en las anualidades precedentes.

Porcentajes por provincias de convenios colectivos vigentes según el tamaño de las empresas

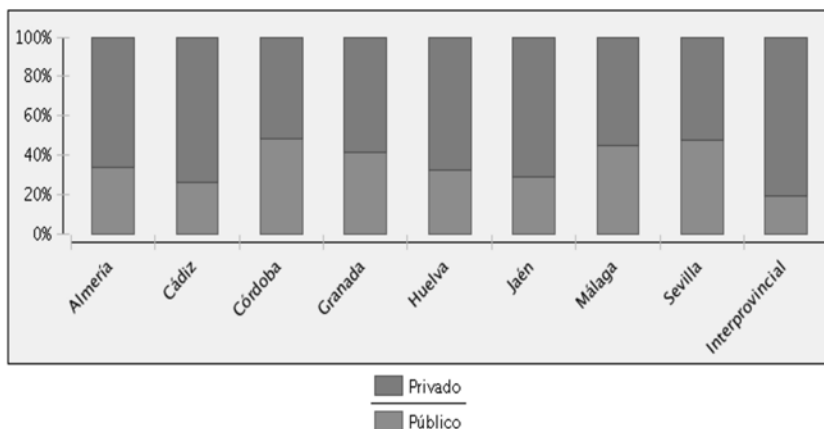


Base de datos: 502 convenios vigentes de empresa

Como se observa en el gráfico siguiente, en el global de los 502 convenios empresariales vigentes, son numéricamente superiores los de índole privado (316, es decir, el 62,95% del total de empresas), superioridad que se reitera en cada una de las provincias, especialmente en los de ámbito interprovincial.

Los convenios vigentes de empresa pública en Andalucía ascienden a 186 (37,05% del total de convenios de empresa vigentes). Los 34.807 trabajadores encuadrados en los mismos suponen el 50,19 % del total de los afectados por convenios vigentes de empresa.

Convenios vigentes de empresa. Porcentajes provinciales según ámbito público/privado

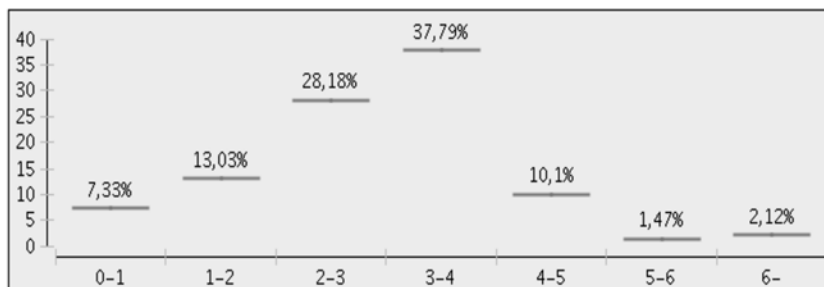


Base de datos: 502 convenios vigentes de empresa

Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

La distribución de vigencias entre los convenios supraanuales implica que son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 4 años de vigencia, suponiendo el 37,79% del total de los convenios vigentes en Andalucía. Les siguen los convenios por periodo de hasta 3 años (28,18%) y aquellos que llegan a los 2 años (13,03%). El resto de los convenios supraanuales son muy minoritarios.

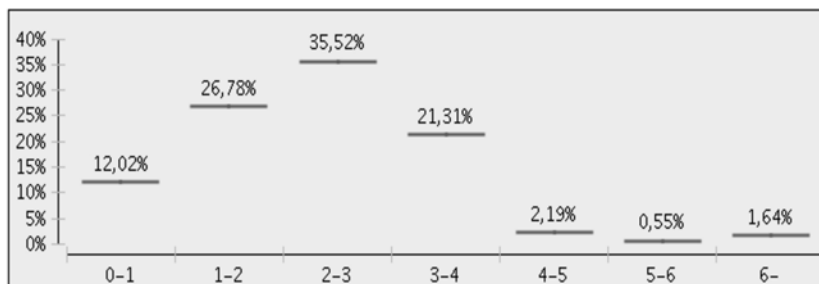
Convenios colectivos vigentes. Ámbito temporal



Base de datos: 614 convenios vigentes

El análisis de las vigencias de los convenios originarios del año 2011 da como resultado una mayor presencia de los pactados por 3 año (35,52%), seguidos por los convenios que fijan un período de hasta 2 años de vigencia (26,78%). Les siguen los convenios por período de hasta 4 años (21,31%) y de un año (12,02%).

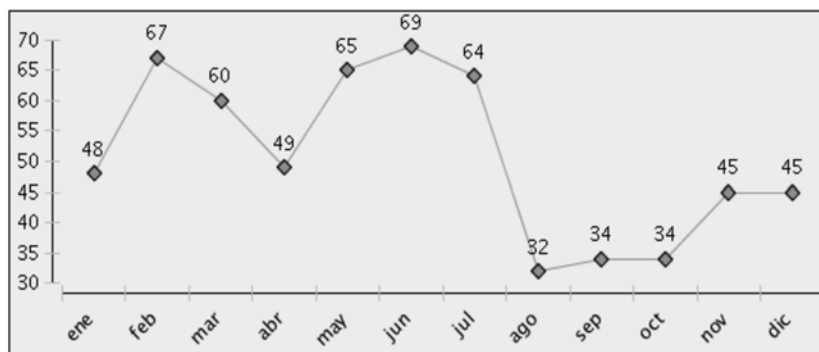
Convenios colectivos originarios año 2011. Ámbito temporal



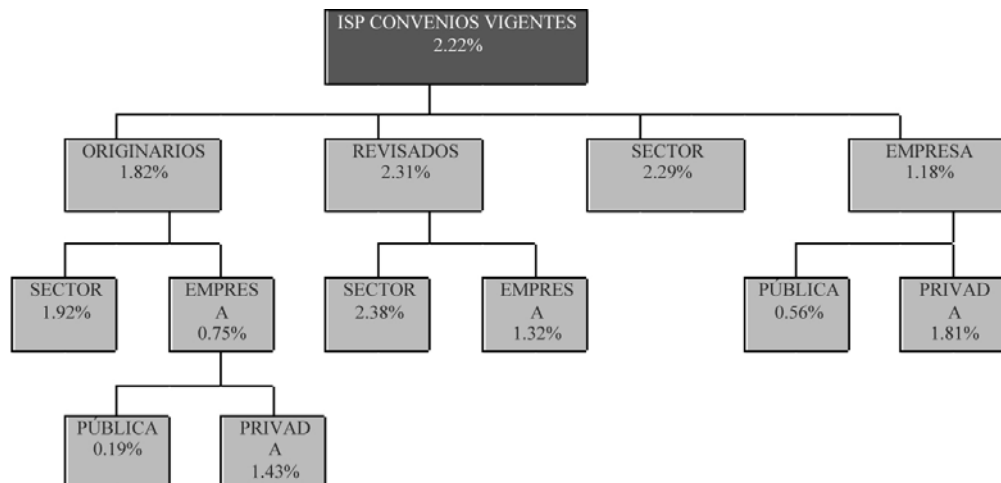
Base de datos: 614 convenios vigentes

Respecto a la fecha de la firma de los convenios vigentes, la tendencia es que pacten coincidiendo con los periodos en los que las partes negociadoras tienen en sus manos los datos sobre la evolución económica (real o aproximada) producida en el año anterior, de ahí que la negociación aumente bruscamente en el mes de febrero y julio, y se reduzca en los periodos en que la actividad laboral es mínima –mes de septiembre-.

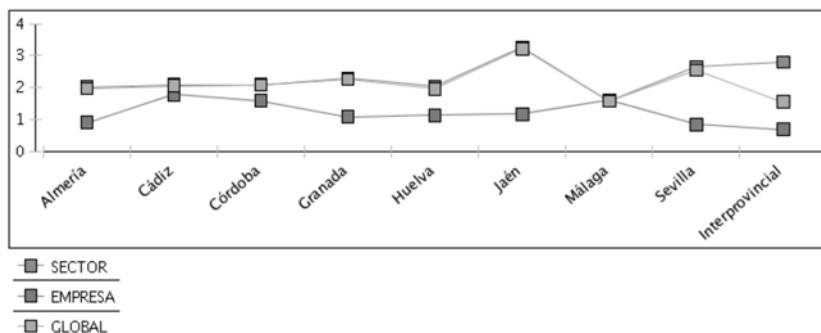
Fecha firma convenios vigentes



El incremento salarial ponderado (I.S.P.) en cómputo total, durante el año 2011, se situó en 2,22%, siendo más alto en los convenios de sector (2,29%) que en los de empresa (1,18%).



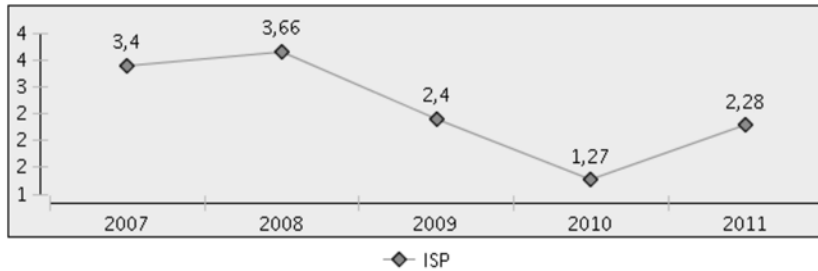
ISP en convenios vigentes (según sector-empresa) a nivel provincial



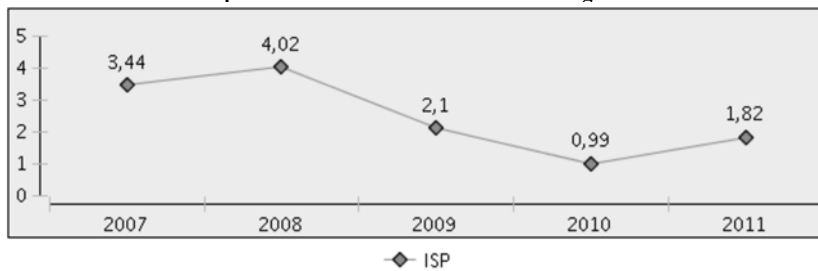
Base de datos: 614 convenios vigentes (112 de sector, 502 de empresa)

Si realizamos la comparación de porcentaje desde el año 2007 en lo que se refiere a los convenios colectivos vigentes, observamos que durante el año 2011 se produjo un notable descenso del ISP. Estos datos confirman la fase de fuerte crecimiento económico vivida en los últimos años que ha propiciado incrementos salariales superiores a los de otros años y que ha quedado rota con la crisis económica que estamos viviendo, impresión confirmada con los convenios colectivos originarios.

Comparativa interanual I.S.P. convenios vigentes

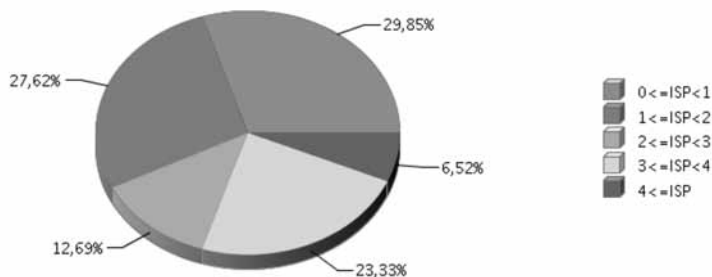


Comparativa Interanual I.S.P. convenios originarios

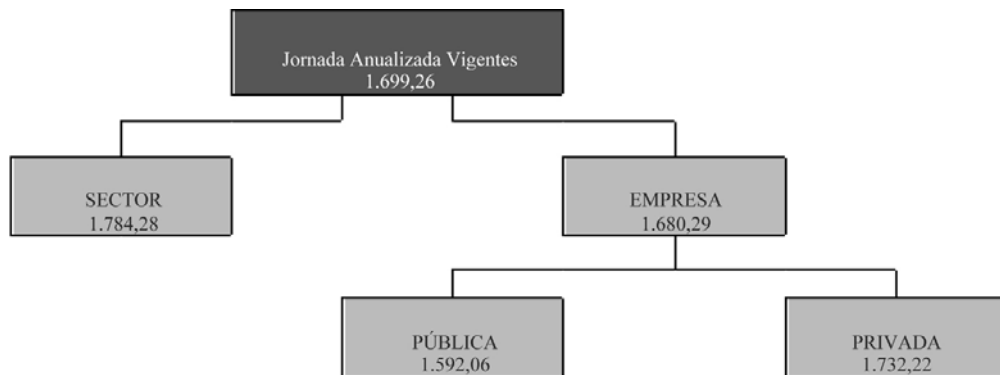


Cuando pasamos al análisis de los convenios colectivos vigentes agrupados por tramos de I.S.P. observamos la incidencia mayoritaria de aquellos que se sitúan en un tramo de incremento comprendido entre el 0% y 1%, con el 29% del total de los convenios, seguidos por aquellos cuyo incremento se sitúa entre el 1% y el 2% (27% del total), ocupando la tercera posición los convenios que regulan un incremento entre el 3% y el 4%, que suponen un 23% del total. Si el objeto de interés se centra en el número de trabajadores incluidos en cada uno de estos tramos, se aprecia que benefician a mayor número de trabajadores los incrementos entre el 1% y el 2% (35%), seguidos por los incrementos del I.S.P. situados entre el 3% y 4% (32%) y un 25% para los incrementos que se sitúan situados entre un 2% y un 3%.

Convenios colectivos vigentes agrupados por tramos de I.S.P.



Por lo que respecta a la determinación de la jornada debemos indicar que, una vez anualizada, es decir, haciendo coincidir el módulo de cómputo de la misma sobre una base uniforme, realizando para ello la correspondiente transformación en los textos que fijan dicha jornada en cómputo semanal. La media aritmética de la jornada de trabajo sobre el total de convenios queda fijada en 1699,26 horas.



Jornada promedio convenios colectivos vigentes

Ámbito geográfico	Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
Almería	1.720,04	37,78	1.730,29
Cádiz	1.696,19	37,20	1.711,78
Córdoba	1.677,91	37,50	1.622,85
Granada	1.728,16	38,28	1.720,28
Huelva	1.700,93	37,04	1.730,76
Jaén	1.693,23	37,20	1.693,38
Málaga	1.698,17	37,50	1.710,90
Sevilla	1.689,76	36,98	1.702,30
Interprovincial	1.711,02	37,88	1.704,88
Total	1.699,26	37,41	1.702,84

Jornada promedio convenios colectivos originarios año actual

Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
1.708,41	37,60	1.707,80